



Expediente: **7947/03**

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ HRESCAK ANA MARIA DE FATIMA Y OTRO S/ X* EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **04/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

20341857857 - HRESCAK, ANA MARIA DE FATIMA-DEMANDADO

20341857857 - ORTEGA, JUAN CARLOS-DEMANDADO

20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 7947/03



H106028408115

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

EXPTE.:7947/03 - JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ HRESCAK ANA MARIA DE FATIMA Y OTRO s/ X* EJECUCION HIPOTECARIA

San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2025.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 31/03/2025 presentado por TORRES,PATRICIO: I.-Téngase presente lo manifestado. II.- Al pedido de levantamiento de hipoteca: Estese a lo proveido en 26/03/25. Sin perjuicio de ello hágase saber al presentante que no surge de las constancias de autos que se haya dado en pago por medio de un deposito judicial el monto adeudado en concepto de planilla de gastos presentada en fecha 17/02/25. (Notese que el comprobante de pago adjuntado con la presentación de fecha 20/02/25 corresponde a tasa de justicia en concepto de planilla fiscal).- LRT 7947/03

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.